



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2018-077617-4100

CORREO CERTIFICADO

2018-02-13 09:16:42

Enviar a: NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS

No. Folios: 1

Señor
 NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS
 Vereda San Mateo
 Municipio de la Plata Huila

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
 Demandado: NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS
 NIT/CC: 1.081.401.759
 Radicado: 301 - 2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO**, a NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS, identificado con CC 1.081.401.759 del contenido de la Resolución No 56 de fecha veinticinco (25) de enero de 2018. Por medio del cual se dicta Sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,


 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Funcionario Ejecutor ICBF
 Regional Huila

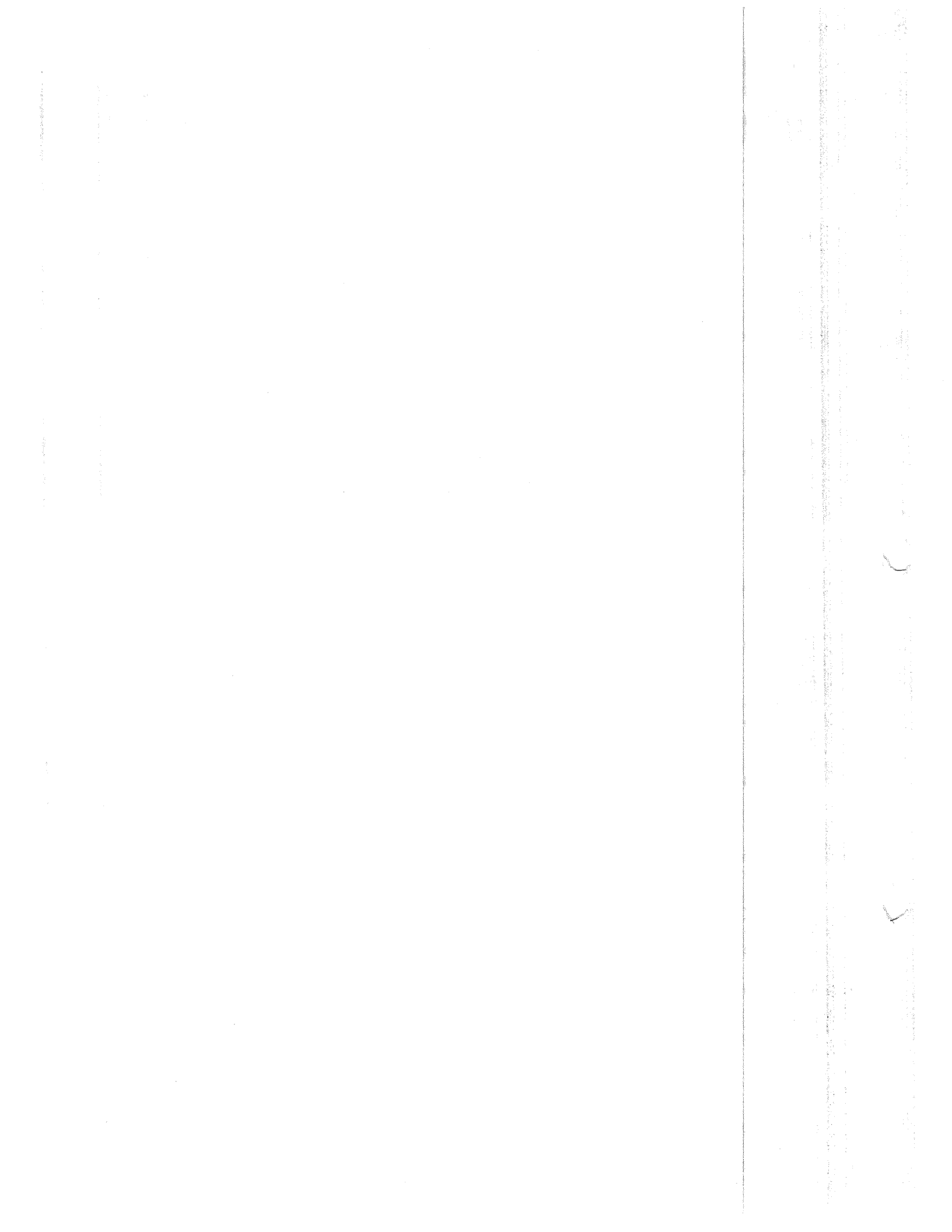
Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
 Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
 Teléfono: 860 47 00
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
 de las familias colombianas*

13/02/2018





SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 14/02/2018 16:58:12

Centro Operativo: PO.NEIVA
Orden de servicio: 8278278

Causal Devoluciones:

RN902617492CO



4009
850

Remitente
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional
Hulla
Dirección: C.LL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE
Referencia: NITFC.C/TT.1898992939
Ciudad: NEIVA_HULLA Depto: HULLA
Tel: Teléfono: 8604700
Código Postal: 410010078
Código Operativo: 4015510

Retenido No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
EM Fuerza Mayor

4015
510

Destinatario
Nombre/ Razón Social: NESTOR ANDRES AMBITO ROLAS
Dirección: VEREDA SAN MATEO
Tel: Ciudad: LA PLATA_HULLA
Código Postal: 415069
Depto: HULLA
Código Operativo: 4009850

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: 14/02/2018
Distribuidor: ASMID ALVARO
C.C. 1081413048

PO.NEIVA
SUR

Valores
Peso Físico(g/s): 1.000
Peso Volumétrico(g/s): 0
Peso Facturado(g/s): 1.000
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.500

Observaciones del cliente:
Deducción
Haber de correo

Gestión de entrega:
Tel: dd/mm/aaaa
260 dd/mm/aaaa

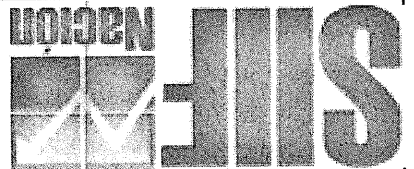


40155104009850RN902617492CO

Principio Regula D.L. Colombia Regulado 25 de 850 A.S. Regula / www.72.com.co
El uso de este documento es exclusivo para el servicio de correo certificado y no debe ser utilizado para otros fines. Toda información adicional puede obtenerse en la oficina de atención al cliente o en el sitio web de la empresa.

300

100



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHNpe
 Unidad ó Subunidad: 41-06-C
 Ejecutora Solicitante: 2017-1
 Fecha y Hora Sistema:

Numero:	405488317	Fecha Registro:	2017-12-20	Unidad / Subunidad:	41-06-00-041 ICBF DIRECCION
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	854417
Fecha Máxima Pago:	2017-12-22	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	Cc
Valor Bruto:	2.981.000,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	0,00

VALORES PAGADOS		Valor Bruto	2.981.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	2.981.000,00
REINTEGROS							
Numeros		Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Bruto Reintegrado Monedas:	0,00
Identificación:							
Razon Social:		YULI ESTEFANNY VALENCIA POLO					
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO							

Numero:	43287666170	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria:		
TESORERIA						
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPIN						
Tip beneficiario Pago 01 - Beneficiario final						
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS						
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRAL
41-06-00-041 ICBF DIRECCION REGIONAL HUILA / C-4102-1500-3-0-110 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	Propios	27	CSF	2.981.000,00	0,00	2.981.000,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA		
41-06-00-041 - ICBF DIRECCION REGIONAL HUILA	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF			2017-12-21		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900.062917-9
DG 26 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



REMITENTE
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva R
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAUL

Ciudad: NEIVA_HUILA
Departamento: HUILA 000
Código Postal: 410010078
Envío: RN902617492CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS

Dirección: VEREDA SAN MATEO
Ciudad: LA PLATA_HUILA
Departamento: HUILA
Código Postal: 415069
Fecha Pre-Admisión:
14/02/2018 16:18:12

ICBF Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-077617-4100
CORREO CERTIFICADO 2-13 09:16:42
Enviar a: NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS
No. Folios: 1

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF
Demandado: NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS
NIT/CC: 1.081.401.759
Radicado: 301 - 2017

Respetado Señor:

El Funcionario Ejecutor de la Oficina de Cobro Coactivo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Huila, **NOTIFICA POR CORREO CERTIFICADO**, a NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS, identificado con CC 1.081.401.759 del contenido de la Resolución No 56 de fecha veinticinco (25) de enero de 2018. Por medio del cual se dicta Sentencia y se ordena seguir adelante con la ejecución del proceso, en contra del demandado, dentro del proceso de referencia adelantado por este despacho.

Al notificado se le envía la citada Resolución en un (1) folio, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 836 del Estatuto Tributario

Cordialmente,

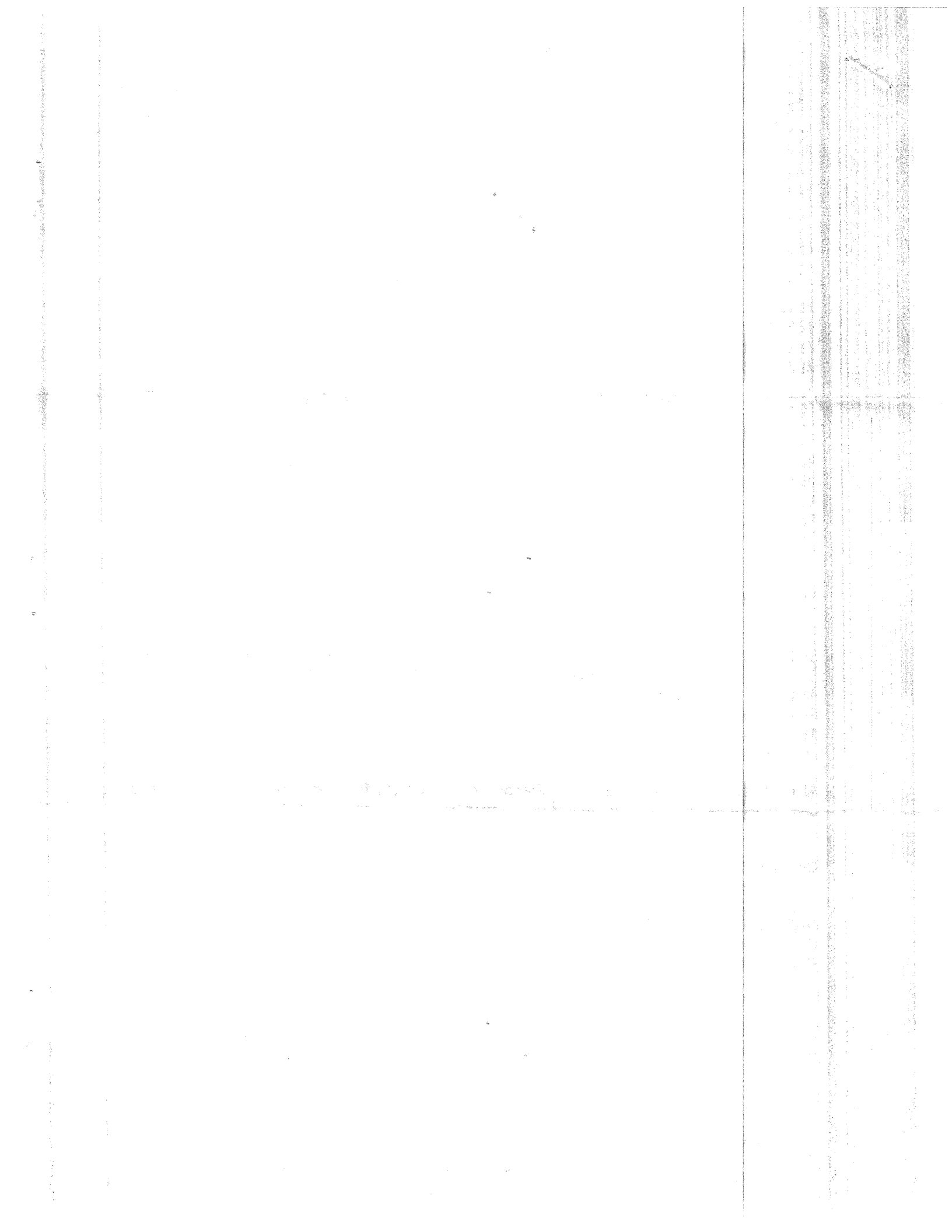
NAPOLÉON ORTÍZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaborado: Gladys Pastrana
Revisó: Napoleon Ortiz

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva
Teléfono: 860 47 00
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas





RESOLUCION N° 56

Neiva, Veinticinco (25) de Enero de Dos mil dieciocho (2018)

“Por medio de la cual se dicta **Sentencia** y se ordena seguir adelante con la ejecución”

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS
NTI/CC 1.081.401.759
No: 301- 2017

El Funcionario Ejecutor de Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, en uso de las facultades conferidas por el art. 112 de la Ley 6ª del 30 de junio de 1.992, D.R. 2174 del 30 de Dic. /92, Resoluciones del ICBF Nos. 323 del 23 de Febrero 2001, 615 del 04 Abril 2002, 1261 del 28 de septiembre de 2004, artículo 507 del C. P. C., la Ley 1066 de 2006 y la Resolución 3344 del 09 de Diciembre de 2013.

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva del ICBF Regional Huila, libró Resolución de Mandamiento de Pago No. 887 de fecha 05 de Diciembre de 2017, en contra del señor **NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS**, identificado con **NIT/CC N° 1.081.401.759**, por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$579.000.00) M/CTE**, por concepto del reembolso de la prueba de ADN, más intereses moratorios que se causen hasta el momento de pago, como se observa en el expediente No. 301 - 2017

Que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1066 de 2006, el Mandamiento de Pago se notificó el día 02 de enero de 2018 mediante correo certificado, y que vencido el término legal no procedieron al pago de la obligación ni interpusieron excepciones contra el Mandamiento de Pago, quedando por ende en firme y ejecutoriada la Resolución No. 887 de fecha 05 de diciembre de 2017.

Que no encontrando causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 829 y 836 del E. T.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

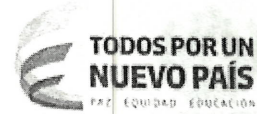
Calle 21 No. 1E - 40 Neiva

Teléfono: 860 47 00

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo
de las familias colombianas*



RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese seguir adelante con la ejecución, en contra del señor **NESTOR ANDRES AMBITO ROJAS**, identificado con **NIT/CC N° 1.081.401.759**, en los términos del Mandamiento de Pago.

SEGUNDO: Ordénese el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados si los hubiere y de los que con posterioridad se llegaren a embargar y secuestrar, con el objeto de hacer efectiva la acreencia del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

TERCERO: Ordénese continuar con la investigación de bienes del demandado.

CUARTO: Ordénese condenar en costas al ejecutado.

QUINTO: Ordénese practicar por Secretaría la liquidación del crédito, incluyendo los intereses moratorios legales y las costas del proceso.

SEXTO: Ordénese hacer efectivos a favor del ICBF los Títulos Judiciales que se hayan constituido dentro del proceso y los que con posterioridad se llegaren a constituir.

SEPTIMO: Contra la presente Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Firma]
NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado
 ICBF Regi

Elaboró: Gladys. pastrana

Observaciones:		Fecha 1:		17/05/2018	
Centro de Distribución:		Nombre del distribuidor:		Asher Bluma	
C.C.		Fecha 2:		17/05/2018	
DIA		R		D	
MES		AÑO		R	
Fuerza Mayor		No Reside		1 2	
Fallecido		Dirección Errada		1 2	
Aparato Clausurado		Cerrado		1 2	
No Contactado		Renunciado		1 2	
No Reclamado		Desconocido		1 2	
No Existe Numero		Motivos de Devolución		1 2	

Observaciones: Devolución
 Centro de Distribución: Asher Bluma
 C.C. 1081401759